



INSTITUCION EDUCATIVA AFRO LIBERTAD

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RES. N.º 0774 DE 2003, RES N.º 2572 DE 2008, RES. N.º 1565 DE 2004 Y RES 6074 DE 2017. COD. DANE 270713013754.

NIT: 823.004.644-7 LIBERTAD-SAN ONOFRE (SUCRE)

Tel: 310 8381280 Correo: ie.libertad@sucre.edu.co

Ofrecemos Formación Integral con Calidad Académica y Humana

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 de 2025

Agosto 15 de 2025 Hora 9:00 a.m.

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO:

En desarrollo de sus competencias, La Institución Educativa LIBERTAD, del municipio de San Onofre, requiere celebrar contrato que tenga como objeto el: para adquirir los servicios de adecuaciones de sus instalaciones físicas donde se incluyan los materiales con el fin de prestar un buen servicio a los estudiantes y así dar cumplimiento a sus derechos fundamentales en la educación ofreciendo bienestar a través de unos espacios adecuados que reflejen la calidad en el servicio con recursos del SGP de la asignación de formación integral; según el siguiente detalle:

ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
			BATERIA SANITARIA ESTUDIANTIL
1			PRELIMINARES
1,1	40,29	M2	TRAZADO Y REPLANTEO MANUAL
1,2	39	ML	CERRAMIENTO EN MALLA SIMTETICA H 2 METROS
1,3	40,29	M2	DEMOLICION DE PISO Y RETIRO DE CERAMICA
2			MOVIMIENTO DE TIERRAS
2.1	4,5	M3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0 - 2 M DE PROFUNDIDAD
2.2	5,85	M3	CARGUE MANUAL, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS
3			ESTRUCTURAS EN CONCRETO
3.1	3,2232	M3	LOSA CONTRAPISO ESPESOR DE 10CM
3.2	188,16	KG	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI
4			PISOS Y ACABADOS
4.1	40,29	M2	CERAMICA O PORCELANATOS DIMENSION 50X50 CM, INCLUYE PEGA
5			INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
5.1	40,29	ML	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 4"
5.2	12	ML	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2"
5.3	7	ML	SUMINISTRO E ISNTALACION DE TUBERIA DE AGUAS DE 3/4



INSTITUCION EDUCATIVA AFRO LIBERTAD

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RES. N.º 0774 DE 2003, RES N.º 2572 DE 2008, RES. N.º 1565 DE 2004 Y RES 6074 DE 2017. COD. DANE 270713013754.

NIT: 823.004.644-7 LIBERTAD-SAN ONOFRE (SUCRE)

Tel: 310 8381280 Correo: ie.libertad@sucre.edu.co

Ofrecemos Formación Integral con Calidad Académica y Humana

5.4	18	UN	ACCESORIO DE 4" (CODO, UNIONES)
5.5	13	UN	ACCESORIO DE 2" (CODO, UNIONES)
5.6	6	UN	ACCESORIO YEE SIMPLES DE 4"
5.7	9	UN	INSTALACION DE TASAS SANITARIAS
5.8	9	UN	SIFONES CE 2"
5.9	6	UN	REDUCCION DE 4" A 2"
5.10	3	ML	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 4"
6			TANQUE ELEVADO DE 2 COLUMNAS
6.1	2	UN	REPARACION DE PARTES AFECTADAS POR LA CORROSION DE ACERO Y EL MEDIO AMBIENTE
6.2	1	UN	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE DE 2000 LT
6.3	25	ML	TUBERIA DE 1" BAJANTES DE AGUA POTABLE
7			KIOSCO 2 TECHO
7.1	107,25	M2	TRAZADO Y REPLANTEO MANUAL
			ESTRUCTURAS EN MADERA PARA TECHO
7.2	26	UN	MADERA REDONDA LONGITUD 4,2M
7.3	3	UN	MADERA DE ACENTADERA O VIGA MADERA LONGITUD DE 18 M
7.4	13	UN	VARETILLA DE 3X1" LONGITUD DE 18,5 M
7.5	127,6	M2	TECHO EN LAMINA DE ZINC
			MAMAPOSTERIA CERRAMIENTO
7.6	15.6	M2	DIVISION DE SALONES
			KIOSCO 1 PLANTILLA EN CONCRETO PULIDO
7.7	5,655	M3	CONCRETO DE 3000 PSI PARA PISO PULIDO
7.8	140	KG	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI

2.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

Nivel	Código	Descripción
	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
	72103300	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura



INSTITUCION EDUCATIVA AFRO LIBERTAD

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RES. N.º 0774 DE 2003, RES N.º 2572 DE 2008, RES. N.º 1565 DE 2004 Y RES 6074 DE 2017. COD. DANE 270713013754.

NIT: 823.004.644-7 LIBERTAD-SAN ONOFRE (SUCRE)

Tel: 310 8381280 Correo: ie.libertad@sucre.edu.co

Ofrecemos Formación Integral con Calidad Académica y Humana

PRESUPUESTO:

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$ 27.809.274 = VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.** Respaldo en el Certificado De Disponibilidad Presupuestal No 08 del 15 de agosto de 2025. Del fondo de servicios educativos de La Institución Educativa LIBERTAD.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

3. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 9:00 am del día de apertura a las 09:00 a.m. del día de cierre, en el correo electrónico ie.libertad@sucre.edu.co. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la institución educativa.

4. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

5. REQUISITOS HABILITANTES

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.

b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar)

d. Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días

e. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días

f. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)

g. Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.

h. Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas



INSTITUCION EDUCATIVA AFRO LIBERTAD

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RES. N.º 0774 DE 2003, RES N.º 2572 DE 2008, RES. N.º 1565 DE 2004 Y RES 6074 DE 2017. COD. DANE 270713013754.

NIT: 823.004.644-7 LIBERTAD-SAN ONOFRE (SUCRE)

Tel: 310 8381280 Correo: ie.libertad@sucre.edu.co

Ofrecemos Formación Integral con Calidad Académica y Humana

i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)

6. PLAZO

60 días después de la selección de la oferta ganadora.

7. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato o pagos parciales y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a).

8. IMPUESTOS

IMPUESTOS

1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.

2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente:

3) Igualmente, según Ordenanza de la Asamblea Departamental del 2021; se aplicará la deducción de las siguientes estampillas:

- a) ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE SUCRE, con una tarifa del 1,5%;
- b) ESTAMPILLA PRO HOSPITAL DE SUCRE, con una tarifa del 1.0%;
- c) PRO ELECTRIFICACION RURAL en una tarifa 0.5%.

4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en EIDUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 042 de 2020 y demás normativa vigente.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.



INSTITUCION EDUCATIVA AFRO LIBERTAD

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RES. N.º 0774 DE 2003, RES N.º 2572 DE 2008, RES. N.º 1565 DE 2004 Y RES 6074 DE 2017. COD. DANE 270713013754.

NIT: 823.004.644-7 LIBERTAD-SAN ONOFRE (SUCRE)

Tel: 310 8381280 Correo: ie.libertad@sucre.edu.co

Ofrecemos Formación Integral con Calidad Académica y Humana

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley. La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución. La presentación extemporánea de la oferta. Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas, Según el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

12. METODOLOGIA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACION DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.



INSTITUCION EDUCATIVA AFRO LIBERTAD

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RES. N.º 0774 DE 2003, RES N.º 2572 DE 2008, RES. N.º 1565 DE 2004 Y RES 6074 DE 2017. COD. DANE 270713013754.

NIT: 823.004.644-7 LIBERTAD-SAN ONOFRE (SUCRE)

Tel: 310 8381280 Correo: ie.libertad@sucre.edu.co

Ofrecemos Formación Integral con Calidad Académica y Humana

15. ACEPTACION DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirá para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal.

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSA BLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	15 de agosto del 2025	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitación publica	15 de agosto del 2025 Hora: 09:00 a.m	Rectoría
Cierre del Proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	18 de agosto del 2025 Hora: 9:00 am	Rectoría
Evaluación	- Verificación de requisitos habilitantes - Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)	18 de agosto del 2025	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	18 de agosto del 2025	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	19 de agosto del 2025 Hasta las 12:00 m	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o	20 de agosto del 2025	Rectoría
	Acta declaratoria desierta		
Celebración contrato	Firma contrato	20 de agosto del 2025	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma liquidación Contrato	20 de octubre del 2025	Rectoría

San Onofre – Sucre, agosto 15 de 2025

Fecha y hora de fijación: 15 de agosto de 2025 Hora 09:00 a.m

Firma T/go _____

Fecha y hora de desfijación: 18 de agosto de 2025 Hora 09:00 a.m

Publicación en: la cartelera institucional.

WILLIAN ARRIETA CANCHILA

Rector y ordenador del gasto